

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PUBLICA  
14 NOV 2016  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública

ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE  
LA CONCIENCIACIÓN DEL AUTISMO  
EN CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

L E Y N° 20.969

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
11 NOV 2016

RECEPCION

4	DEPART. JURIDICO	MSEV 11/16	JG
	DEP T.R. Y REGISTRO		
	DEPART. CONTABIL.		
	SUB DEPTO. C.CENTRAL		
	SUB DEPTO. E. CUENTAS		
	SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
	DEPART. AUDITORIA		
	DEPART. V.O.P. U. y T.		
	SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en moción de las diputadas señoras Maya Fernández Allende y Karol Cariola Oliva, y de los diputados señores Claudio Arriagada Macaya, Fuad Chahin Valenzuela, Rojo Edwards Silva, Sergio Espejo Yaksic, Marcos Espinosa Monardes, Sergio Gahona Salazar, Roberto Poblete Zapata y Guillermo Teillier del Valle,

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 2 de abril de cada año como el Día Nacional de la Concienciación del Autismo y del Asperger."

TOMADO RAZON  
14 NOV 2016  
Contralor General  
de la República  
Subrogante

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago,

10 NOV 2016



**MICHELLE BACHELET JERIA**  
Presidenta de la República



**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**  
Ministro del Interior  
y Seguridad Pública



jsk/ccco  
S.91ª/364ª

Oficio N°12.964

VALPARAÍSO, 3 de noviembre de 2016

A S.E. LA  
PRESIDENTA DE  
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha aprobado el proyecto de ley originado en moción de la diputada señora Maya Fernández Allende y Karol Cariola Oliva, y de los diputados señores Claudio Arriagada Macaya, Fuad Chahin Valenzuela, Rojo Edwards Silva, Sergio Espejo Yaksic, Marcos Espinosa Monardes, Sergio Gahona Salazar, Roberto Poblete Zapata y Guillermo Teillier del Valle, correspondiente al boletín N° 10.392-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 2 de abril de cada año como el Día Nacional de la Concienciación del Autismo y del Asperger."

Dios guarde a V.E.

  
MARCOS ESPINOSA MONARDES  
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

  
MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados